



**RECONOZCACE FERIADO LEGAL DE
DON WILSON FERNANDO
BRAVO MUÑOZ**

DECRETO (E) N° 232

CHILLAN VIEJO, 18 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al D/A N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) N° 634 del 03.07.2009, que delega función Jefe DAEM Reemplazante a Don Claudio Patricio Guíñez Pacheco.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 000460 del 11.05.1994 que Aprueba Contrato de Trabajo, Indefinido a contar del 10.05.1994.

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 03.01.2011, por Don **WILSON FERNANDO BRAVO MUÑOZ**, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, por 18 días hábiles.

DECRETO:

RECONOZCACE, el feriado legal de 18 días hábiles, a Don **WILSON FERNANDO BRAVO MUÑOZ**, Run 9.853.574-8, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 03.01.2011 hasta 27.01.2010, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles (periodo 10.05.2009 hasta 10.05.2010).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS GHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / FBCH / ALS / MPF / lqd

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado, Escuela.



MÓNICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R)